

DOCUMENTO DE INFORMACION DE RIESGOS

DIR 14 Galerías, depósitos y cámaras

1 OBJETO

Proporcionar, tanto a los trabajadores propios, como a las empresas que acceden a las instalaciones, la información de riesgos y medidas preventivas, así como las medidas de emergencia a aplicar en caso de urgencia, de las instalaciones tipo de UFD.

Esta información, juntamente con el Estudio/Estudio Básico de Seguridad y Salud, o según proceda, con los documentos de Seguridad y Salud entregados a la firma del contrato también será utilizada por las empresas que realizan obras o prestan servicios a UFD Distribución de Electricidad S.A., para la redacción del Plan de Seguridad y Salud, o bien el documento de Evaluación de Riesgos y Planificación de Medidas Preventivas.

2 DEFINICIONES

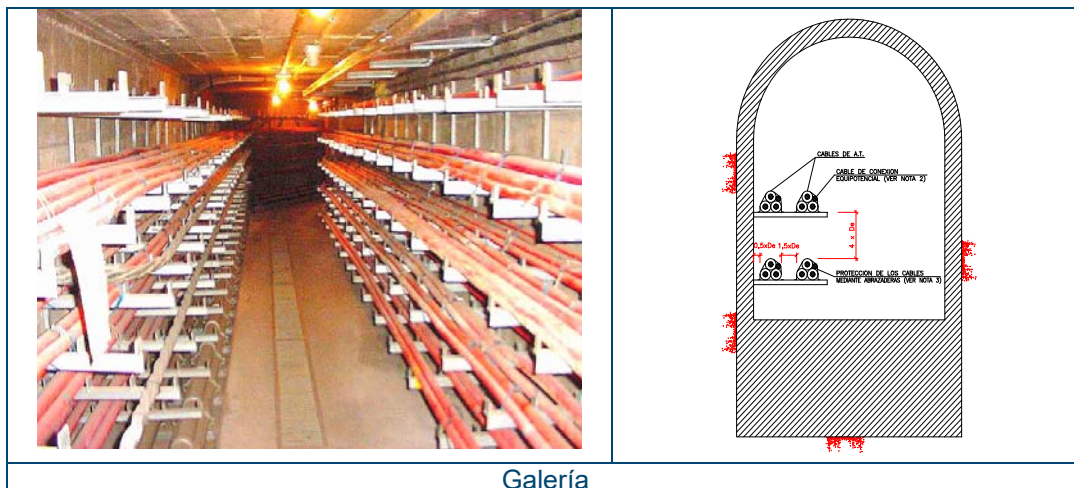
2.1 Descripción de la instalación.

Galería de servicios: instalación subterránea con una amplia gama de diseños, en la que pueden discurrir cables de alta tensión, baja tensión, teléfono, conducciones de agua, etc. El acceso al recinto puede hacerse desde vía pública pudiendo encontrarse en el interior de otras instalaciones como subestaciones.

Depósito/cámara: espacio cerrado provisto de una apertura por su parte superior y de una profundidad tal que dificulta su ventilación natural.

2.2 Fotografías.

Las fotografías que se muestran seguidamente no presuponen tipo.





DOCUMENTO DE INFORMACION DE RIESGOS

DIR 14 Galerías, depósitos y cámaras

3 RIESGOS DE LA INSTALACION. MEDIDAS PREVENTIVAS

3.1 Caída de personas al mismo nivel. Medidas preventivas.

Riesgo	Caídas al mismo nivel.
Origen y forma	Acceso y permanencia en la instalación.
Medidas preventivas	<p>Observar que el pavimento de la instalación se encuentra en buen estado y no existen restos de sustancias que puedan provocar caídas.</p> <p>Extremar las precauciones ante la presencia de obstáculos (tuberías, líneas en el suelo, etc.).</p> <p>Realizar el paso por galerías y túneles lentamente.</p> <p>En caso de que la iluminación permanente sea insuficiente, dotarse de medios de iluminación portátiles adecuados (linternas, linternas frontales...) que garanticen los niveles adecuados para el trabajo a realizar.</p> <p>Notificar a los representantes de UFD las anomalías detectadas en las instalaciones que puedan repercutir en la seguridad de las personas o bienes, para la adopción de acciones correctoras.</p>

3.2 Caída de personas a distinto nivel. Medidas preventivas.

Riesgo	Caídas a distinto nivel.
Origen y forma	Acceso a galerías con escaleras.
Medidas preventivas	<p>Observar que las escaleras de acceso se encuentran en buen estado.</p> <p>Si las galerías o depósitos no disponen de medios de acceso fijo y propio (escaleras, pates) se utilizarán escaleras de mano normalizadas, firmemente ancladas en los extremos (en función de la situación).</p> <p>En el caso de escaleras de mano, se debe asegurar su estabilidad mientras se realiza el ascenso o descenso.</p> <p>Sólo deberá acceder una persona por la escalera al mismo tiempo. No está permitido portar objetos o herramientas salvo que se disponga de cinturones adaptados para tal fin.</p> <p>En el ascenso o descenso se deben mantener siempre tres puntos de contacto (una mano y dos pies 1M2P, o dos manos y un pie 2M1P). Si la diferencia de cota es superior a 3,5 metros se deberá usar sistema anticaídas, acoplado preferiblemente a un punto de anclaje distinto a la propia escalera, y que proporcione la resistencia necesaria. Para desembarcar a un lugar, la escalera siempre debe sobrepasar 1 metro por encima del punto al que se quiere acceder.</p> <p>Cuando se vaya a realizar un trabajo con los pies sobre la escalera se debe seguir la regla de los tres puntos de apoyo, si no se puede, obligatoriamente se utilizará un sistema anticaídas (arnés, elemento de conexión y punto de anclaje).</p> <p>Cuando la iluminación no sea suficiente se dotará a los trabajadores de sistemas de iluminación portátiles que garanticen los niveles adecuados para el trabajo a realizar.</p> <p>En caso de imposibilidad de uso, o cuando el acceso presente riesgos de caída graves, se utilizará un trípode de emergencia, así como equipos anticaídas.</p> <p>Notificar a los representantes de UFD las anomalías detectadas en las instalaciones que puedan repercutir en la seguridad de las personas o bienes, para la adopción de acciones correctoras.</p>

DOCUMENTO DE INFORMACION DE RIESGOS

DIR 14 Galerías, depósitos y cámaras



3.3 Desprendimientos, desplomes, derrumbes e inundaciones. Medidas preventivas.

Riesgo	Derrumbe de la instalación.
Origen y forma	Acceso y permanencia en galerías.
Medidas preventivas	Observar el buen estado de la galería. Siempre que sea posible tener conocimiento de la instalación antes de acceder a ella. Antes de iniciar los trabajos en una galería se deberán constatar las posibles vías de salida. Si existe posibilidad de inundaciones, se suspenderán los trabajos en caso de fuertes lluvias. Notificar a los representantes de UFD las anomalías detectadas en las instalaciones que puedan repercutir en la seguridad de las personas o bienes, para la adopción de acciones correctoras.

3.4 Choques y golpes. Medidas preventivas.

Riesgo	Choques y golpes.
Origen y forma	Partes salientes de la instalación. Canaletas de conducción de cables a baja altura.
Medidas preventivas	Utilización obligatoria de casco de seguridad. Utilización obligatoria de calzado de seguridad. Observar que existe una adecuada iluminación interior. En caso de que esta resulte insuficiente (zonas de sombra, luminarias fundidas...) dotar a los trabajadores de sistemas de iluminación portátil que garanticen los niveles adecuados al trabajo a realizar.

3.5 Atrapamiento. Medidas preventivas.

Riesgo	Atrapamiento.
Origen y forma	Apertura y cierre tapas de acceso.
Medidas preventivas	Utilizar las herramientas adecuadas (palancas, llaves, etc.) para abrir las tapas de acceso a las galerías. Utilización obligatoria calzado de seguridad y guantes de protección mecánica. Notificar a los representantes de UFD las anomalías detectadas en las instalaciones que puedan repercutir en la seguridad de las personas o bienes, para la adopción de acciones correctoras.

3.6 Sobreesfuerzos. Medidas preventivas.

Riesgo	Sobreesfuerzos.
Origen y forma	Apertura y cierre tapas de acceso.
Medidas preventivas	Utilizar las herramientas adecuadas (palancas, llaves, etc.) para abrir las tapas de acceso a las galerías, depósitos y cámaras. Utilizar guantes de protección mecánica.

Riesgo	Sobreesfuerzos.
Origen y forma	Posturas forzadas.
Medidas preventivas	Realizar frecuentes cambios de postura. Evitar inclinaciones de cabeza y tronco, giros y posiciones asimétricas, posiciones elevadas de los miembros superiores.

DOCUMENTO DE INFORMACION DE RIESGOS

DIR 14 Galerías, depósitos y cámaras



3.7 Cortes. Medidas preventivas.

Riesgo	Corte en manos.
Origen y forma	Partes salientes de la instalación. Canaletas de conducción de cables a baja altura.
Medidas preventivas	Utilización obligatoria guantes de trabajo.

3.8 Explosiones. Medidas preventivas.

Riesgo	Explosión.
Origen y forma	Formación de atmósferas con riesgo de incendio o explosión.
Medidas preventivas	Antes de iniciar los trabajos en una galería se deberán constatar las posibles vías de salida. Dadas las especiales características de este tipo de espacios se seguirán las normas establecidas en las normas y procedimientos específicos.

3.9 Incendios. Medidas preventivas.

Riesgo	Incendio.
Origen y forma	Formación de atmósferas con riesgo de incendio o explosión.
Medidas preventivas	Se prohibirá la utilización en el interior de equipos de combustión interna. Antes de iniciar los trabajos en una galería se deberán constatar las posibles vías de salida. Los trabajos se realizarán conforme las normas y procedimientos de UFD, junto con lo exigido en la legislación vigente.

3.10 Encierro involuntario. Medidas preventivas.

Riesgo	Encierro involuntario.
Origen y forma	Aislamiento o incomunicación en recintos cerrados.
Medidas preventivas	Conocimiento de las características de la galería, depósito o cámara. Vigilancia externa adecuada y medios de comunicación con el exterior. Antes de iniciar los trabajos en una galería se deberán constatar las posibles vías de salida. Evitar la posibilidad de confinamiento y disponer de un procedimiento de actuación para casos de emergencia y rescate de trabajadores. Los accesos abiertos se protegerán mediante vallas y barandillas. No se permitirá comenzar el trabajo en vías de circulación abiertas al tráfico sin que se haya colocado la señalización oportuna. En trabajos nocturnos o condiciones de baja visibilidad será necesario instalar lámparas reglamentarias de luz, si se invade la calzada las luces serán intermitentes. Equipos de trabajo de dos personas como mínimo. Los trabajos se realizarán conforme las normas y procedimientos de UFD, junto con lo exigido en la legislación vigente.

DOCUMENTO DE INFORMACION DE RIESGOS

DIR 14 Galerías, depósitos y cámaras



3.11 Agresión de animales. Medidas preventivas.

Riesgo	Agresión de animales.
Origen y forma	Mordedura de animales. Presencia de roedores.
Medidas preventivas	Llevar siempre guantes y ropa que cubra todo el cuerpo. Realizar inspecciones previas para evitar este riesgo, observando la zona de trabajo para detectar presencia de animales, plagas de insectos y/o enjambres. En caso de ser atacado por un ser vivo, actuar con rapidez en los primeros auxilios especificando el tipo de animal

3.12 Riesgo Bilógico. Medidas preventivas.

Riesgo	Biológico.
Origen y forma	Posible presencia de contaminantes biológicos (hongos, bacterias, orín y excrementos de animales, filtraciones de aguas fecales...)
Medidas preventivas	En caso de detectar instalaciones con presencia de contaminantes biológicos ponerlo en conocimiento de UFD antes para que se autorice el inicio de los trabajos. Llevar ropa que cubra todo el cuerpo y guantes. Una vez en el exterior, no ingerir alimentos ni fumar sin antes haberse quitado los guantes la ropa de protección y lavado las manos.

3.13 Ventilación. Medidas preventivas.

Riesgo	Atmósfera no respirable por falta de oxígeno en el aire.
Origen y forma	Falta de ventilación en la instalación.
Medidas preventivas	Si existe ventilación, se procede periódicamente a la revisión y mantenimiento de los sistemas mecánicos. Se comprueba periódicamente el correcto funcionamiento de las extracciones. Antes de iniciar los trabajos en una galería se deberán constatar las posibles vías de salida. En caso de duda sobre la presencia de gases no respirables, tóxicos o explosivos, se suspenderán los trabajos hasta que se asegure una atmósfera adecuada. Se usarán ventiladores y/o extractores en aquellos trabajos que puedan originar gases tóxicos, tales como soldadura o pintura. Los trabajos se realizarán conforme las normas y procedimientos de UFD, junto con lo exigido en la legislación vigente.

DOCUMENTO DE INFORMACION DE RIESGOS

DIR 14 Galerías, depósitos y cámaras



Riesgo	Atmósfera no respirable por concentración en aire de gases tóxicos.
Origen y forma	Falta de ventilación en la instalación.
Medidas preventivas	Si existe ventilación, se procede periódicamente a la revisión y mantenimiento de los sistemas mecánicos. Se comprueba periódicamente el correcto funcionamiento de las extracciones. Antes de iniciar los trabajos en una galería se deberán constatar las posibles vías de salida. Previo al inicio de los trabajos y durante los mismos se medirá y evaluará la atmósfera interior. En caso de duda sobre la presencia de gases no respirables, tóxicos o explosivos, se suspenderán los trabajos hasta que se asegure una atmósfera adecuada. Se usarán ventiladores y/o extractores en aquellos trabajos que puedan originar gases tóxicos, tales como soldadura o pintura. Los trabajos se realizarán conforme las normas y procedimientos de UFD, junto lo exigido en la legislación vigente.

3.14 Iluminación. Medidas preventivas.

Riesgo	Iluminación fija y portátil.
Origen y forma	Falta de iluminación o iluminación deficiente.
Medidas preventivas	Observar que la iluminación es adecuada al trabajo a desarrollar. Reposición de luminarias en mal estado. Utilización de iluminación auxiliar cuando la fija sea insuficiente (linternas de mano, lámparas frontales, etc.) y que garanticen un nivel adecuado en función de la actividad a desarrollar. Cuando sea necesario, deberán de disponer de sistemas específicos de seguridad (transformadores de seguridad, cuadros portátiles con interruptores magnetotérmicos...).

3.15 Riesgo eléctrico. Medidas preventivas.

Riesgo	Riesgo eléctrico por contactos directos.
Origen y forma	Contacto eléctrico por algún contacto accidental con cables tirados en el suelo.
Medidas preventivas	Se evitará pisar los cables que se encuentran por el suelo. No se moverán, ni tocarán los cables ni las bandejas de cables sin tener confirmación de descargo y/o régimen especial de la instalación.

4 CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS

4.1 Condiciones para la protección de los trabajadores frente al riesgo de atmósferas nocivas.

Dadas las especiales características de este tipo de espacios se seguirán las normas establecidas en las normas y procedimientos específicos.

Referencia DIR14	Versión 4	Fecha Febrero de 2020	Página 6 de 7
---------------------	--------------	--------------------------	---------------



DOCUMENTO DE INFORMACION DE RIESGOS

DIR 14 Galerías, depósitos y cámaras

4.2 Condiciones para la gestión de emergencias en la instalación.

Las condiciones para la gestión de emergencia en la instalación quedan recogidas en el documento de información de riesgos de referencia DIR 12.

Aparte, en los trabajos en galerías, depósitos y cámaras se requiere un control total desde el exterior de las operaciones, en especial el control de la atmósfera interior cuando ello sea conveniente y asegurar la posibilidad de rescate.

La persona que permanecerá en el exterior debe estar perfectamente instruida para mantener contacto continuo visual o por otro medio de comunicación eficaz con el trabajador que ocupe el espacio interior.

Dicha persona tiene la responsabilidad de actuar en casos de emergencia y avisar tan pronto advierta algo anormal.

5 VERSIONES

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
1	Creación	03/2010
2	Revisión	03/2012
3	Reedición	12/2016
4	Redición	04/2020